



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020240050000)

JORGE LUIS PABÓN APICELLA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137660

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 17 de mayo de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 15 de mayo del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JORGE LUIS PABÓN APICELLA** contra la Sala de Casación Penal -Sala de Tutela No. 3 y la Sala de Casación Civil de esta Corte, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales., así mismo dispuso vincular a los herederos de Julio César Beltrán Valencia, sucesores y cónyuge supérstite, a los Magistrados de la sala de descongestión #4 (Ana María Muñoz Segura, Omar de Jesús Restrepo Ochoa, Giovanni Francisco Rodríguez Jiménez), a la Naviera Fluvial Colombiana SA, a Ecopetrol y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para el Estado.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los **HEREDEROS DE JULIO CÉSAR BELTRÁN VALENCIA, SUCESORES Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: andreshc@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 28BEFF1E59A28E75BDD24094820FBAC9C2F93D1D0E3BD23BAFBD4AEAA41718B9